

H. Cuerpo de Regidores Núm. De Oficio REG/JAGA/004/2016

DICTAMEN DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "Valle de San Jerónimo", en esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 04 de enero del 2016, se recibió ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos oficio No.- DGDU/DADU/N/1618/2015, emitido por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección de la Administración del Desarrollo Urbano, mediante el cual se solicita la emisión de Dictamen por parte de la Comisión, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "Valle de San Jerónimo Etapa 1-A", en esta ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104,109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que toda vez que las vialidades se encuentran dentro de un Fraccionamiento Habitacional de nueva creación no representa un problema para la ciudad, además de no contravenir el Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Chihuahua, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "Valle de San Jerónimo Etapa 1-A", en esta ciudad, a denominarse:

- Calle Valle de Acatlán.
- Calle Valle de Apan.
- Calle Valle de Tehuacan.
- Calle Valle de Atemajac.
- Calle Valle de Tulancingo.
- Calle Valle de Tlaxcala.
- Calle Valle de Teotihuacan.
- Calle Valle La Cañada.
- Calle Valle del Cibao.
- Calle Valle de Los Fantasmas.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la finalidad de que sea tomado en cuenta al momento en que sea remitido ante Cabildo para su análisis y aprobación en su caso el Fraccionamiento Habitacional a denominarse "Valle de San Jerónimo Etapa 1-A", en esta ciudad.

TERCERO: Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.



A T E N T A M E N T E:
"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"
CD. JUAREZ, CHIH. A 25 DE ENERO DEL 2016.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA SECRETARIA

C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ VOCAL

HONORABLE CUERPO

DE REGIDORES